



DECRETO N° 1701.

CHIGUAYANTE, 08 SEP 2017

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 1687 de fecha 06 de septiembre de 2017, que Declara Desierta la Licitación Pública N° 01/2017 “Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”, ID 2772-1-LR17; Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta pública N° 16/2017 “Contrato de Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 16/2017 “Contrato de Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”, por un monto mensual de \$135.000.000 impuestos incluidos y por un periodo de 5 años.
2.- Apruébase las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 16/2017 “Contrato de Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante”.
3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 16/2017 “Contrato de Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
4.- Nómbrase como integrantes de la Comisión Técnica y de Evaluación de la Propuesta Pública N° 16/2017 “Contrato de Concesión Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles, Aseo Ferias Libres, Retiro de Ramas, Escombros en la Comuna de Chiguayante” a los siguientes profesionales o sus subrogantes:

- Directora de Secplan
- Directora de Finanzas
- Director Jurídico
- Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y
- Profesional de Secplan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 08 SEP 2017 HORA 13:50
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Signature]

